

de gobierno ó el modo de asegurar la libertad de los individuos, podían ser tema de discusión.

II

El Derecho se basa en la finalidad ó en la utilidad, es decir, en aquélla, porque nada es *útil* sino en cuanto medio para el cumplimiento y realización de un fin. ¿Cuáles son los fines humanos? Preguntad á la Naturaleza; ella, no sólo os enseñará, auxiliada de la razón, cuáles son verdaderos fines, sino que con sanción terrible castigará las infracciones posibles de las reglas racionales de conducta. No podemos concebir el Derecho sino como un orden de la conducta humana, buena y libre, relativa al cumplimiento de los fines de la vida. Si suprimimos alguna de estas notas, habremos suprimido el Derecho. No es, pues, sino un sistema de relaciones que liga á cada sér racional á obrar libremente en pro de la consecución de todo buen fin. En toda relación, aun individual, allí el Derecho tiene una esfera *inmanente*. Este sentido científico y esta comprensión del Derecho como un orden interno, han sido expuestos por los más eximios pensadores; Krause, Mohl, Schaeffe y otros cien le han reconocido con diversas

tendencias (1), y parece que es hoy el que predomina casi en absoluto.

Pero todo Derecho supone un poder que le realice y una coercición (que puede no ser exterior), un orden del Derecho en la vida, que existe allí donde se da una esfera jurídica, es decir, un Estado. Hay un derecho individual, y el individuo necesita así una esfera de libertad, de bondad, de actividad, de poder individual, es decir, constituye un verdadero Estado, en cuanto es activo para el cumplimiento del Derecho. Así dice Gneist, que el Estado es un postulado de la índole moral del hombre. La familia, por su parte, tiene fines ó funciones impuestos por la Naturaleza misma, que no son los de cada uno de los individuos que la componen; por eso el liberalismo abstracto en su última expresión, el federalismo, al confundir la libertad individual con el poder, y al basar toda agrupación social y política en un pacto sinalagmático (no se pacta contra la naturaleza), hace que pueda disolverse la familia, y aun todo organismo social, por la mera voluntad de los contratantes, sin consideración á los hijos y á los deberes comunes que constituyen la familia como un Es-

(1) Y en nuestra patria, hombres eminentes como Sanz del Río, Castro, Giner, Salmerón, Azcárate, González Serrano, Posada y el tan modesto como ilustre Alfredo Calderón.

tado peculiar, como una personalidad autónoma que realiza su propio determinado fin jurídico. Error opuesto es el de aquellos que suponiendo que todo poder emana de un Dios personal, no por conducto de la Naturaleza y el Espíritu, sino por mediación de supuestos representantes terrenos, hacen el matrimonio indisoluble en todo caso y convierten á la familia, como á todo organismo, en una delegación del Estado central, cuando no los anula en su absorción por éste.

Agrúpanse las familias por la comunidad de intereses, necesidades y fines, y constituyen el pueblo ó el Municipio; en él las autoridades no pueden ser impuestas de afuera, ni elegidas por sufragio; allí la Naturaleza designa como doquiera sus órganos, en los mejores, en los más cultos, en los más ancianos; no puede el todo disgregarse ni tampoco ser formado sinalagmáticamente; tiene su personalidad, su *propiedad*, su administración propia; toda invasión de otra esfera, es perturbadora. Las costumbres, el clima, el dialecto y otras mil condiciones, determinan *naturalmente* la existencia de la región autónoma, y esto, no sólo ocurre con el Estado nacional, y ocurrirá en tiempos más venturosos con el Estado terreno, sino que se realiza en las diversas esferas de Derecho en orden al cumplimiento de un fin determinado, como la Iglesia, la Universidad, el Gremio, etc.

Se ve, pues, que no es dado confundir el Estado, la persona para el fin jurídico con la sociedad, que comprende todos los fines humanos. El Estado es la sociedad sólo en cuanto realiza el Derecho. Mohl señala así la diferencia entre las ciencias políticas y las sociales. Ni hay medio de identificar el Estado nacional con los demás estados. Esto es lo que significa la frase de Renan cuando afirma que un rebaño de súbditos y un soberano no constituyen nación. Si el Estado nacional invade una esfera particular, ora destruye la libertad del individuo, ora la solidaridad del Municipio, Región, Universidad, Gremio, etc , y siempre la autonomía de una esfera inviolable. Si, por el contrario, el individuo, que sólo tiene poder en la esfera individual, delega, mediante el sufragio, su soberanía, por naturaleza inalienable y en su nombre se dispone de la vida ó de la libertad de un súbdito, resulta, asimismo, este poder tiránico y despótico. Hay esferas inviolables en que la voluntad de muchos ni de todos no es fuente de soberanía. El Estado nacional, disponiendo y regulando lo que es propio del individuo, de la familia ó del Municipio, es tiránico. La Iglesia, apoderándose de la soberanía política como en la Edad Media; el Municipio, regulando los derechos de los individuos, de la Iglesia ó del Estado central; la Universidad, dando patentes de capacidad ó incapacidad á los individuos;

éstos, delegando su poder en una convención terrorista, todos invaden esferas que no son las suyas propias, todos desvirtúan y desnaturalizan el Derecho. Porque el Derecho no es sólo el poder, no es la coercición, sino también la actividad libre; no es delegación de uno ni de muchos, sino ejercicio de la propia actividad en vista y para la prosecución de los propios peculiares fines. Hace notar Adolfo Posada una tendencia histórica á determinar la vida del Estado, según ley del mismo, es decir, según ley de Derecho; así, dice, las Constituciones, ya como carta otorgada, ya como pacto fundamental ó ya como Código fundamental político, implican un reconocimiento implícito del *Rechtstaat*; Estado de Derecho.

¿Qué es lo que cae dentro de cada una de esas esferas? La naturaleza misma lo dicta. Siempre que un fin se puede realizar sin la intrusión de un poder extraño, éste debe abstenerse por completo de intervención. ¿Puede haber dificultad al diseñar el verdadero organismo de cada una? Labor es esta que toca y atañe á la verdadera política.

Parecerán dogmáticas estas afirmaciones á no pocas gentes; ni el tiempo ni el lugar permiten sino esta ligera exposición, puramente vulgar. Cada cual puede comprobarlas en su propia conciencia y experimentación, y examinar si todas las doctrinas que se acercan á ellas tienen ó no algo de verda-

deras, si los pueblos son más ó menos prósperos en razón de su aproximación práctica á estas verdades. Tal es, quizá, el secreto de la prosperidad de Inglaterra, que no hay que buscar, según Gervinus y Azcárate, en su Constitución escrita y no observada; tal es el de la marcha desembarazada de Suiza, de la misma Alemania, de las antiguas Provincias Vascas; tal la causa quizá de la decadencia de otros países, al parecer más libres, pero más doctrinarios. Ninguno ha llegado á una concepción clara del Derecho; pero aquellos que á ella más se acercan á la justicia, hacen brillar su prosperidad como las alas de los pájaros á la luz del sol, que tal es la virtud regeneradora de la verdad que su proximidad conforta y vivifica aun á sus más encarnizados enemigos, como el árbol que, durante la tormenta, cobija bajo sus frondosas ramas al implacable leñador que le ha herido.

III

Dicho lo que precede, fácil es comprender la diferencia que existe entre el significado real de algunas palabras y el que gráficamente se les concede en el uso diario. La sociedad (*Gesellschaft*) no puede ser confundida con el Estado (*Staat*), y menos con el Estado de Derecho (*Rechtsstaat*). La sociedad no es el Estado, sino en cuanto realiza el

Derecho. Tampoco el Estado puede ser confundido con uno de los Estados parciales, ni con el Estado nacional, que es un sistema de Estados. El individuo no es la única personalidad jurídica, y, por lo tanto, si es autónomo y soberano en su esfera, no lo es en las demás. La soberanía, por su parte, no puede confundirse con el poder, ni menos con la libertad, patrimonio de toda personalidad; pero que si excede de su esfera propia, transfórmase en despotismo. Tan libre es el individuo como el Municipio, y como cada organismo político-social, y cuando la libertad de uno se convierte en poder de limitar la de los demás, niega su propio concepto.

No menos ilícito es identificar, como en España ha venido haciéndose, los conceptos de autonomía y federación. La autonomía supone que cada persona jurídica es inviolable y libre en la esfera de sus relaciones interiores. La federación (de *fæderis* alianza, pacto), implica la soberanía del individuo sobre todos los organismos que puede crear ó disolver á su antojo. La soberanía no emana directamente sino de la naturaleza, y ésta no se le ha concedido á ninguna personalidad sobre otra. Con razón ha podido, pues, decir Bluntschli que el espíritu del Estado es el espíritu de la Humanidad (1).

(1) Aquel que quiera estudiar con algún detenimiento el problema del Estado, puede consul-

Estudiar el sistema complejo del Estado, como estudiar cualquier otro problema, supone, ante todo, un supremo desinterés y el reconocimiento de que, por grandes que puedan ser los esfuerzos individuales y aislados para contener la serena marcha de la indagación científica, ésta habrá de imponerse, y acabará por disipar todas las ficciones, todas las sombras que se oponen á la obra redentora é incesante de la civilización y del progreso.

tar, entre otras, las obras siguientes: KRAUSE, Ideal de la Humanidad para la vida, por Sanz del Río; SALMERÓN, Discursos parlamentarios; GINER, Obras; AZCÁRATE, Obras; POSADA, Tratado de Derecho Político; V. MOHL, *Geschichte und Litteratur des Staatswissenschaften*; BLUNTSCHLI, *Allgemeine Staatsrecht*; SPENCER, *Social Staties*; SCHAFFE, *Bau und Leben des socialen Korpers*; HOLTZENDORF, *Politik*, y otras muchas, cuya indicación hallará en las citadas.

III

FUNCION DEL LIBERALISMO

Libertad y liberalismo.—Orden y soberanía.

I

Nuestra vida es el teatro y testimonio permanente de nuestra libertad. A todas nuestras obras precede el propósito, la deliberación, la resolución: á las buenas y ordenadas sigue el propio contento, la paz de la conciencia; á las desordenadas, sigue el remordimiento y el pesar... La libre causalidad con que presidimos á nuestra vida, es hecha como todo el hombre, á imagen y semejanza de Dios, que crea y conserva el mundo para el bien con libertad divina, en la cual tiene la nuestra su fundamento, su valor inapreciable y su inviolable carácter.

SANZ DEL RIO. *Discurso académico de 1857-58.*

Los tiempos son de lucha, contradicción y polémica; salida apenas de las tinieblas que, por espacio de siglos, la han aprisionado, la inteligencia humana, semejante al pájaro que ve por fin abiertas las puertas de su jaula, ha recorrido en breve espacio todo el horizonte, se ha posado en todas las flores, ha

desgranado todas las semillas, ha saltado en todos los surcos. Y de este afán insaciable de exploración, de esta avidez de análisis, ha surgido la empeñada contradicción que caracteriza á la generación presente, precursora de otras más afortunadas que han de recoger el fruto de nuestros desvelos, como nosotros hemos recogido los de aquellas que nos precedieron, si no mejores, según el orador de Túsculo, no menos numerosas.

Campo abierto á todos los fanatismos, á todas las opiniones, á todas las polémicas, fecundo suelo en que sembrar los más opuestos frutos ó reñir las más cruentas luchas, es la libertad; eterna esfinge, perdurable problema, por unos negada, deificada por otros, por todos sentida. Aspiración suprema en que fundirse parecen las más opuestas opiniones, instrumento esencial en la realización de todo orden de cultura, testimonio el más brillante de la dignidad humana, expresión genuína del consorcio de la voluntad y la razón.

Explica la importancia de este concepto su trascendencia al orden político. Si el hombre no es susceptible de determinarse, si es incapaz de dar forma á su voluntad racional, si ha de ser eterno esclavo de lo que le rodea, como la estatua rota y desfigurada, perfecta imagen de la adaptación al medio, vana es toda aspiración, engañosa esa voz interior que nos dice que somos libres, es-

térril la sangre derramada durante tantos siglos para emancipar á los siervos y á los humildes. La razón será del más fuerte; el hombre dejará de ser ciudadano para volver á ser el sudra salido del pie de Brahma, y habrá que retroceder en las sombras del pasado más allá del Oriente, donde, en opinión de Hegel, hubo al menos un hombre libre.

Pero, si hay en nosotros algo que nos hace independientes ó superiores á las leyes fatales del mundo inorgánico, si es cierto que la libertad es la palanca más poderosa de todo progreso y la manifestación práctica de la personalidad en el mundo sensible, si es evidente que abre á la inteligencia el orden infinito objetivo de las verdades y de los bienes, de que el hombre debe hacerse, como sujeto, el agente libre, entonces será necesario indagar su verdadera significación, buscar los moldes en que ha de vaciarse, precisar su función en la vida psíquica del hombre, la del hombre libre en la sociedad y en el Estado.

¿Qué queremos expresar cuando nos decimos libres? No es seguramente que tenemos derecho á obrar con arreglo á nuestro ciego capricho, no lo es tampoco que podemos prescindir de cuanto nos solicita. ¡Ah, si el hombre pudiera albergar lo infinito en su mente é identificarse con El, si pudiera ser eternamente justo, eternamente imparcial, la libertad y la voluntad serían conceptos

idénticos! Si el hombre supiera desligarse de todo lo externo, de todas las sollicitaciones que le atraen en el mundo sensible, su libertad no sería ya libertad, porque dejaría de tener la elección de los motivos. Sería un esclavo eterno que caminaría por la única senda abierta á sus ojos. Sin deliberación, no hay libertad; sin elección, se es siempre esclavo, como deben serlo los ángeles que, en la fantasía católica, cantan las excelencias del Creador.

Es en la opinión vulgar la libertad una propiedad humana, la de elegir entre los motivos que nos sollicitan á obrar, el ejercicio de la voluntad con arreglo á la razón y á la conciencia. Cerrad los oídos al determinismo; no discutáis lo que sentís. Cuando yo me siento libre, dice Mr. Delbœuf, y en nombre de una ciencia positiva se quiere negar mi libertad, quien así me habla, me parece un médico que, no sabiendo explicarse mi enfermedad, negase el dolor que me atormentase en aquel instante.

¿Es que se puede obrar sin motivos? pregunta Herzen, ¿no sentimos humillación cuando se nos dice que obramos arbitrariamente y sin razón alguna? Si la piedra que cae pudiera pensar, creería que era ella la que atraía á la tierra libremente; pero no hay fenómeno que no reconozca una causa. Herzen olvida que el hombre sabe cuando cae por propio ó ajeno impulso.

Pero la voluntad no es un fenómeno; la volición tiene su causa en la voluntad, y si ésta fuese determinada fatalmente por una causa justa y lógica, como ocurre en el reino inorgánico, querríamos siempre lo justo y lo lógico, y esto es lo que vemos que no sucede.

Todos, al decir que somos libres, no expresamos un mero concepto negativo, como lo sería la resistencia á los agentes exteriores, ó la carencia de toda necesidad, la arbitrariedad, como equivocadamente Herzen y Maudsley suponen; expresamos la reacción sobre los extraños impulsos, la facultad de crear nuevos hábitos, la propiedad de determinarse la voluntad como autónoma según el predominio de la substantividad y discreción propias de la inteligencia, de obrar motivadamente con arreglo al bien. Uno de los hechos que demuestran la libertad humana, es el no poderse concebir como concepto negativo, como lo sería si su misión se limitase á devolver las fuerzas extrañas transformándolas. El hombre desea la libertad, y esto prueba su existencia; el hombre sólo desea lo que tiene realidad, porque la naturaleza tiene horror al vacío.

La negación de la libertad es una consecuencia necesaria del materialismo. Si el hombre es pura materia, dice Tiberghien, no es libre, porque en los movimientos de ésta, todo es fatal; y si el hombre es libre,

no es pura materia, porque es imposible que la libertad salga de la fatalidad. Hobbes ha sido el más lógico de los materialistas.

La eficacia y virtud de la voluntad en la vida, ha sido comprendida por Schopenhauer, y, no obstante, después de referir á ella la realidad del alma (*El mundo como Voluntad y representación*), ha caído en la contradicción de negar la libertad (*La libertad de la Voluntad*), puesto que considera á la Voluntad ilbre como cosa en sí, confundiéndola con la Energía y necesitada absolutamente como fenómeno.

Spencer y Paulhan han negado la realidad de la voluntad y pretendido reducir la del alma á imágenes y emociones, teoría cuya falsedad se prueba por la consecuencia inadmisibile de subordinar la iniciativa del agente causal á un determinismo inflexible, producido por los motivos (V. G. Serrano, *Psicología*), y porque, sin la determinación libre del sujeto, quedaría la voluntad en la esfera de la posibilidad, como volición posible, pero no efectuada.

Tampoco es la libertad irreductible á la idea y expresable sólo en la práctica. El examen de esta teoría de Fouillé sería fuera de propósito, porque no es esta la ocasión de discutir las opiniones de cuantos escritores de la libertad se han ocupado, desde Platon y Epicteto á Stuart Mill v Julio Simón; basta á nuestro propósito afirmar, que

la libertad, sea cualquiera la base en que se funde, es un axioma para el sér pensante y un sentimiento innato para el sér sensible y que los esfuerzos de todos los pensadores tienden á buscarla una explicación.

De las mismas leyes darwinianas, por ejemplo, resulta una transmisión hereditaria y un progreso de la idea de la libertad á través de los tiempos. La idea de libertad es la forma hereditaria de la conciencia humana; el deseo de la libertad es el instinto humano por excelencia. El sér que llega á decir *yo*, á poner su *yo* bajo forma de reacción y de acción en presencia de las cosas, marca un progreso en la evolución de la naturaleza. Este progreso le transmite por herencia, y la selección asegura el triunfo á las voluntades más enérgicas en los individuos y en los pueblos.

Para la escuela armónica, la libertad es, como se ha dicho, el ejercicio de la voluntad, que siempre tiende al bien, conforme á la razón. Pero no la voluntad independiente que obra sin motivos, sino siempre en vista de su objeto y fin: el de ejecutar sus actos siempre en conformidad con la naturaleza de lo factible.

Examínese esta concepción tan calumniada y se verá que no es sino la de Fouillé determinada más claramente. La libertad, según este ilustre escritor, es la facultad de ponerse como motivo de determinación la

misma idea de libertad; reconoce, pues, que una idea puede ser fuerza determinadora para el agente; pues bien, la libertad, en suma, no es sino la facultad de convertir las ideas (no sólo la de libertad, sino la del bien, la de la verdad, la de la justicia, etc.) en motivos, fuerzas y causas de determinación.

Mas no es la libertad en sí misma objeto de este estudio sino su concepto en el orden político, y sólo con este propósito cabe aquí recordar, como premisa necesaria lo que es la libertad para la investigación racional y su manifestación política hasta la aparición del *liberalismo*, á fin de venir en conocimiento de lo que éste representa en la historia, de sus antecedentes, de sus merecimientos y de sus extravíos.

II

La antigüedad no se preguntaba jamás cuál era su misión; viviendo al día y, por mejor decir, al acaso, no se inquietaba del fin hacia que se dirigía, no teniendo conciencia de un gobierno providencial, ni de la vida progresiva de la Humanidad, no sospechaba siquiera que tuviese una misión que cumplir. Sin embargo, el fatalismo antiguo entrañaba una dirección providencial, que Dios mismo ha revelado en la sucesión de los acontecimientos.

LAURENT. *Estudios sobre la historia de la Humanidad.*

Si alguna vez aparece la libertad en el Oriente, es como una concesión, como una

merced otorgada sólo á ciertos hombres. La fuerza, es la base de toda organización. «El castigo gobierna al género humano, dice Manú; el castigo vela cuando todos duermen; el castigo es la justicia, según los sabios.» El rey es el depositario de la fuerza pública; el verdugo es más, es la fuerza misma. Las castas son la expresión de la desigualdad propia al régimen teocrático. El sudra no es un hombre, es algo así como el elefante y el caballo; nada tiene en propiedad, nada de que no pueda apoderarse su señor, y si éste sufre su contacto, queda impuro, porque el contacto del sudra mancha al mismo Brahman. El simple consejo á un sudra, manchaba indeleblemente porque era un sér maldito y castigado por Dios; era la consagración religiosa del derecho del más fuerte. Mas aún había seres más desgraciados y envilecidos. Los *tchandalas* ó párias, de los cuales ni aún se ocupa el legislador indio; séres sin hogar, sin pan y sin abrigo, errantes por los campos, cuya sola sombra infestaba los alimentos; (V. Lenorment, Historia del antiguo Oriente) su voz semeja el grito de los animales fieros; cualquiera que los encuentra les puede matar impunemente. Tal vez la humanidad ha debido pasar por estos horrores para ser ella misma causa de su progreso, para realizar esa ley biológica que hace á la vida progresiva y perfectible.

No pudo menos, sin embargo, de apare-

cer en la India el sentimiento de la igualdad como una generosa aspiración. El budhismo es la primera manifestación de la igualdad en el mundo oriental. El genio superior de Budha parece uno de esos precursores del reinado de la justicia en medio de las tinieblas de la injusticia y el error. Laurent cita un diálogo en que el reformador dice por boca de un pária: «Todos los hombres tienen la misma conformación; por consiguiente, todos son iguales. La pata del caballo no se parece á la del elefante; pero el pie de un chátia no difiere del de un brahman ó del de un sudra. No hay otra diferencia entre ellos, que las virtudes que poseen. El sudra que emplea toda su vida en buenas acciones, es un brahman; el brahman cuya conducta es perversa, es un sudra y peor que un sudra.» ¿No es este el lenguaje del Cristo?

En Egipto, la libertad política, es aún privilegio de los reyes y de los sacerdotes. En la guerra, el vencedor pasa á cuchillo á las mujeres y á los niños, y el triunfador llevaba al príncipe vencido atado bajo el eje de su carro triunfal. La mutilación era una pena común y el esclavo culpable era quemado y arrojadas sus cenizas al viento. Esas orgullosas pirámides, esos soberbios templos labrados á martillo sobre la roca viva, no son obras de hombres libres; lo son de millones de esclavos; sus cimientos se amasaron con lágrimas y su grandeza no está cier-



tamente en ser la expresión del genio, sino el recuerdo vivo de las rotas cadenas. Dejaron de ser sepulcros de bueyes deificados, para convertirse en triángulos de luz, enseñanza de la fraternidad y la igualdad.

El mosaismo señala un progreso y aplica á la esclavitud tales modificaciones, que la convierten en mera servidumbre; sólo duraba seis años, era una especie de domesticidad. Aquel que me ha hecho en el seno de mi madre, ¿no ha hecho también al que me sirve? se preguntaba Job. No obstante, el verdadero principio de la libertad política no apareció entre los hebreos, por más que el Talmud se inspire en principios de humanidad que se puede hallar en los Códigos de la antigüedad difícilmente.

Emancípase en Grecia el individuo de la tutela de los poderes de la religión; pero su libertad depende del Estado por quien el ciudadano es absorbido. Licurgo en Esparta y Dracón en Atenas, representan dos períodos de desarrollo de la libertad política. (V. Curtius. Historia de Grecia.) Quedan, sin embargo; los ilotas espartanos, los esclavos atenienses y la pitagórica ley del Talión, como muestra de que la decantada libertad griega no fué sino un paso más en el camino de la regeneración humana.

Sócrates, cimentando en el espíritu humano la filosofía y asentando sobre sólida base el principio del conocimiento; predicando la

máxima «conócete á tí mismo,» y enseñando la teoría de la unidad de las ideas, había arrojado la semilla, cuyos frutos habían de trastornar por completo el antiguo mundo filosófico. La unidad y la variedad de la filosofía habían de manifestarse esplendorosamente en sus discípulos y sucesores. La defensa del principio de unidad, fué encomendada á Platon; la del de variedad, á Aristóteles. Faltó otro genio que hubiera defendido la variedad en la unidad, pero esto estaba reservado á otros hombres y otras épocas.

Prescindió Platon de la idea de variedad, sin ver que se halla en la unidad y que constituye una idea absoluta. Por esto, en su República, no hay libertad, sino servilismo y miseria; no hay propiedad, sino comunismo hasta en las mujeres y en los hijos. Por esto, en suma, se sintió en la historia la necesidad de la doctrina de Aristóteles, á fin de que preparase el camino que la humanidad había de proseguir.

La unidad absoluta, llevada al Estado, arrastra al comunismo. No es la idea de unidad la sola que merece ser tenida en cuenta, sino la de individualidad, y al cuidar sólo de la primera, se ve el error de Platon patente, sobre todo, en sus consecuencias sociales y políticas. Erróneo, por opuesta tendencia, fué el principio de Aristóteles; pero sus consecuencias no son tan dolorosas, y por esto su política prevalece en los tiempos moder-

nos. Es defectuoso, pero no condena al hombre al fatalismo y á la esclavitud, ni á la mujer á la categoría de animal menos inteligente y noble, por lo que la unión del hombre y de la mujer, no sólo no es un pacto, sino que es una tiranía.

Aristóteles quiso buscar en la misma naturaleza, el fundamento del despotismo; el esclavo obedece y halla su bien en esta obediencia (Política, libro I); cuanto más se acercan los hombres á los esclavos, tienen menos derecho á la ciudadanía; así, los artesanos y mercenarios, deben ser excluidos de toda función política. El filósofo estagirita no llegó á concebir el Estado sino como un hecho y no como un orden natural. Muchos siglos debían transcurrir antes de que se buscara á esta idea un fundamento nuevo.

No fué, en suma, Grecia, como se supone, cuna de la libertad política. Hubo algunos millares de hombres libres; pero Lamennais ha podido, con razón, decir estas profundas palabras de la culta Grecia: «No se hablaba en ella más que de independencia, y sus campiñas estaban repletas de esclavos; se encadenaban naciones enteras á la estatua de la libertad.»

Presiente Roma la verdadera libertad política; pero no era su misión dar al mundo la libertad, sino la unidad. Virgilio expresó este fin en su profecía: *Tu regere imperio populos romano memento*. Conserva, pues, la

esclavitud. *Servitutem mortalitati fere comparamus*, dice Ulpiano; y, en verdad, el esclavo no vive, es una cosa incapaz de derechos. Los gladiadores simbolizan al pueblo, nacido, no para la libertad, sino para la guerra y la conquista.

La cautividad no se apoyaba en principio alguno religioso; pero á fuerza de ser universal, llegó á ser mirada como legítima por los esclavos y por los filósofos. La esclavitud moderna de los negros, comparada á la esclavitud romana, es una gota de infortunio en un océano de miserias (V. Mommsen: Historia de Roma.) Por esto, las guerras de los esclavos fueron tan antiguas como la misma Roma.

Algunas voces generosas se levantan: emancipad á los esclavos, dice Epicteto, y al mismo tiempo libraréis á los señores de los vicios de la esclavitud. ¿Cuáles son los verdaderos esclavos? Los que no dependen de las cosas exteriores, aun cuando su cuerpo esté en poder de otro. Este es el único camino que conduce á la libertad.

Pero la decadencia de los hombres libres y el aumento incesante de esclavos, hizo poco á poco suavizar el poder de los dueños. Faltaron hombres libres, y hubo que introducir á los extranjeros en las legiones y á los libertos en las fincas rústicas, llegando á poblar el mundo romano. La cosa se hace hombre, el hombre se hace ciudadano; cuando vino el Cristianismo, la esclavitud estaba muerta

en la conciencia de los pueblos y de los pensadores.

III

La Historia no es más que una sucesión no interrumpida de causas y de efectos: es tan imposible que haya transiciones que no sean naturales como lo es que haya un hecho que no derive inmediatamente de otro... una época es la continuación de otra época, una generación de otra generación, un pueblo de otro pueblo.

PI MARGALL. *La Edad Media.*

Aquellos mismos que no ven á Dios en la Historia, que suponen que el azar es el que determina y encadena los hechos, suelen ser precisamente los que, en los fenómenos del mundo inorgánico, procuran hallar siempre una ley de causalidad, una evolución progresiva y una razón y justicia sin la cual esos hechos serían inexplicables. Y es porque creen que los que afirman que la Historia es una Teodicea, tienen de Dios el concepto estadizo y mezquino de las viejas Teologías, porque suponen que no se puede hablar de un Dios sin concebirle personal, extraño al mundo, al cual gobierna como un charlatán gobierna sus marionetas. Ciertamente la Historia es algo más, y, si Dios se manifiesta en ella, es como suprema razón, como se manifiesta en las combinaciones de la materia llamada estable. ¿Qué ex-

traño es que se afirme que la lógica se impone en la Historia, que la razón y la justicia vencen en el tiempo, cuando vemos que esto es lo que ocurre en el espacio, tanto en lo que concierne á la lucha por la existencia, como en lo que se refiere á la evolución química y á las transformaciones de la materia bruta?

Hay, pues, que buscar á los hechos históricos una explicación lógica, un encadenamiento y una continuidad y enlace, sin los cuales el conocimiento de la realidad en sus determinaciones, no puede aspirar al nombre de ciencia. Maudsley, que no puede ser sospechoso á los partidarios de la observación; el mismo Claude Bernard, afirman que la mera percepción de un fenómeno, de mil fenómenos, no puede constituir verdadero conocimiento si no se indaga su relación y la ley que á todos preside.

Dicho esto, por vía de paréntesis, y volviendo al desarrollo histórico del concepto de libertad, vemos en el Cristianismo un gigantesco paso en la senda de la verdad y del progreso. Vienen Cristo y Pablo á fundamentar la vida sobre bases nuevas. Cada hombre tiene una esfera dentro de la cual es autónomo; es verdad que esta esfera no es aún una esfera jurídica, sino moral. La pureza de los motivos es en ella característica, y cuanto en ella se realiza no trasciende por modo directo á la vida de relación. Prepáran-

se, sin embargo, el camino, y se sienta, como base incontrovertible, la igualdad humana (en la vida moral, obsérvese bien) la fraternidad y la igualdad.

Pero hay gentes que suponen que la marcha progresiva que sigue la Humanidad puede interrumpirse, que entienden que las leyes biológicas pueden cesar, que la vida puede dejar de ser progresiva y perfectible, que pueden dejar de influir unos principios de la actividad en otros; y los que tal afirman, contra toda razonable equidad, pretenden hacer creer que el Cristianismo dió el último paso en el camino de la redención, y que desde entonces el hombre no puede ser ni mejor ni más libre.

Hemos visto después, sin embargo, á la Iglesia católica sancionar todo género de iniquidades, de despotismos, de tiranías. ¿Cómo explicar esto en la doctrina revelada si emancipó á los siervos y ensalzó á los humildes? ¡Ah! La patria del cristiano no es este mundo. Rousseau ha demostrado que una república cristiana sería imposible; en esta doctrina no puede haber sino servidumbre y sumisión al Pontífice y la verdad revelada. Basta saber que seremos libres en la otra vida; es suficiente estar seguro de que Dios separará el trigo de la cizaña y dará á cada cual su merecido sin consideración á su fortuna ni á su estado social; basta saber que somos autónomos en lo que á la moral

concierne; lo demás, ¿qué importa? Ved aquí todo cuanto, en materia de libertades públicas, puede ofrecer la Iglesia.

Por esto, cuando Mr. Guizot, asegura que no es Montesquieu, sino Jesucristo quien ha dado la libertad á los hombres, sin perjuicio de decir en otro lugar que la fe está siempre al lado del despotismo, no ve que la libertad no ha podido aparecer en la Historia súbitamente, sino que ha debido irse formando gradualmente, como las islas de coral, merced á la constante elaboración de los pensadores y de los siglos. Sin el Cristianismo, vana hubiera sido la obra de la antigüedad; sin la Reforma; sin la Revolución francesa, sin la labor constante de los filósofos y de los políticos, la obra del Cristo hubiera sido estéril y baldía.

Si se examina la doctrina de los primeros Padres de la Iglesia, de San Agustín, por ejemplo, se advierte que en su *ciudad de Dios* no cabe la libertad política. Y aún su doctrina de la gracia es incompatible con el libre albedrío *Libero, vel potius servo propiæ arbitrio* (C. Julian. II. 23). El hombre es libre de hacer el mal, pero no lo es de hacer el bien, porque es esclavo de Satanás, en tanto que la gracia no le redime. El dogma de la predestinación, abandona á la mayoría de los hombres á la condenación eterna, sin que esté en su mano redimirse. Dígase si una doctrina que tales bases establece, ha podido

hacer á los hombres definitivamente libres. La Inquisición, el poder ilimitado de los Papas, el absolutismo, han sido consecuencias lógicas de la doctrina agustiniana.

La Iglesia ha cumplido su misión; no creamos, sin embargo, que es la definitiva y única. Sus principales obras son el dogma de la caridad y la libertad moral y la afirmación de su existencia como organismo independiente del Estado, ó mejor dicho, como un verdadero Estado. Esa tremenda y secular lucha del Pontificado y el Imperio, no tiene quizá otra significación en la Historia.

La irrupción de los Bárbaros, trae nuevos elementos á la formación del concepto de la verdadera libertad política. La dignificación de la mujer, el sentido individualista de sus leyes y el feudalismo, son de ello buena prueba. Gran parte de la gloria atribuida al Cristianismo (acertó en esto Augusto Comte) toca á esos pueblos venidos de la Scitia cuando aquel, despues de cinco siglos de existencia, no había podido evitar la corrupción y la ruína del mundo romano. Durante el feudalismo, no todos los hombres eran libres, pero aquel movimiento, como el municipal del siglo XII significaba que el poder central no era ni debía ser el único poder, que había organismos con derecho á la vida. La falta de comprensión de sus fines, bastardeó aquellos regímenes que debían perecer en aras del poder real.

Así como en la antigüedad se asienta el principio de unidad, la Edad Media parece destinada á fundamentar el de variedad. En ella, cada organismo afirma su existencia, pero desconociendo aún la unidad en la variedad, niega la existencia de los demás, procura absorberles y viene á resultar su obra suicida. El Poder real, la Iglesia, las Universidades, los Concilios, la Aristocracia, las Comunidades, los Municipios todos, se sienten soberanos, porque realmente lo son, pero sus soberanías son aún incompatibles, porque aún se desconoce que todos los organismos se forman de individuos, y que el individuo es, á su vez, autónomo. El primer paso para el reconocimiento de esta autonomía, le da la Reforma.

Pero así como el Cristianismo sancionó la igualdad humana, pero sólo en el santuario de la conciencia, y en la esfera religiosa y moral, la Reforma establece la libertad sólo en la esfera del pensamiento religioso y científico. Aquél predicó la libertad moral, ésta la libertad religiosa, aunque incompleta. Debían pasar aún siglos antes de que la Humanidad hiciese la conquista de la verdadera libertad política, que no hubiera podido alcanzar sin las anteriores, pero que quitan á estas su carácter de completas y definitivas.

IV

En el fondo de todas las tiranías hay el mismo desprecio á la Humanidad, y cuando se dignan filosofar, se manifiesta este desprecio en los mismos sofismas. Hubo, en su pensamiento, imprudencia en el gran día de la creación en dejar al hombre escapar libre é inteligente en medio del universo; de allí han salido el mal y el error. Una sabiduría más alta viene á reparar la falta de la Providencia, á restringir su liberalidad imprudente y á hacer á la humanidad, sábiamente mutilada, el servicio de elevarla por último á la feliz inocencia de los brutos.

ROYER—COLLARD.

La Reforma inauguró una época en que se desenvolvieron los gérmenes del liberalismo. No era, ciertamente, el liberalismo en el sentido que hoy tiene esta palabra, pero ni las ideas son obra de un momento, sino de la labor de los siglos, ni es dado á un hombre, siquier se llame Kant, reunir, ordenar y sistematizar elementos que antes no existan y se hayan formado gradualmente al compás de la marcha progresiva de los pueblos y de las razas.

Cuando Maquiavelo escribió ese libro que, según Rousseau, es el libro de los republicanos porque, queriendo dar lecciones á los Reyes, dió profundas enseñanzas á los pueblos, nada parecía reflejar en la sociedad el espíritu de la Reforma. Católicos se llama-

ban los Reyes desleales y los príncipes cuidaban más de reunir la astucia de la zorra á la fiereza del león, que de labrar la felicidad de sus súbditos. Un gran soñador, Morus, protestaba, es verdad, contra este régimen de guerra y de fuerza, pero su ciudad de Utopia, no podía servir de gran enseñanza cuando el formalismo en el Derecho y el falso concepto del Estado eran precisamente los errores primordiales de aquellas decadentes épocas.

Grocio y Hobbes, no hicieron sino sancionar la guerra de todos contra todos, el estado de fuerza, la tiranía del poderoso contra el débil; mas ya aquí se ve la tendencia á separar el Derecho de la Religión y á pensar en que la libertad humana pudo haber sido factor esencial en la formación de las sociedades. Es verdad que el hombre, ya por un instinto de sociabilidad, ya por su condición egoísta y brutal, buscó un poder absoluto y tiránico como condición de existencia; mas se reconoce, al menos, que pudo ser el único llamado á darse una constitución, una organización y á levantar sobre las bases de su voluntad humana una organización política, siquier fuese la más contraria á las necesidades y á sus fines.

Tomasio, no hace sino continuar la lenta preparación de la doctrina kantiana, separa el Derecho de la Moral y hace á las obligaciones jurídicas coercibles. Después que Lei-

bnitz asienta las primeras bases de una doctrina jurídica, refiriendo el Derecho á un orden universal, Wolf, vuelve á justificar el absolutismo rebajando la doctrina leibnitiana, y todos los pensadores parecen más propicios á adular á los tiranos que á abrir y preparar la senda de un ulterior progreso.

Ciertamente estas doctrinas eran insuficientes á contener á los tiranos y á refrenar á los déspotas. Apareció Voltaire, la Enciclopedia, Kant y el liberalismo.

Y ahora, antes de examinar estas últimas doctrinas, con los datos que nos procura la Historia, preguntémosnos: ¿fué necesario el liberalismo? ¿tuvo justificación el entusiasmo con que fué acogida una doctrina que proclamó la soberanía individual y los derechos imprescriptibles del hombre y del ciudadano?

Basta hojear la Historia de la Edad Moderna, para contestar afirmativamente á esta pregunta. La formación de las nacionalidades, que parece ser la misión cumplida en la Historia por la Edad Moderna, exigió la concentración del poder, y esta concentración, apoyada y aún divinizada por la Iglesia, no pudo menos de degenerar en el más odioso despotismo, precisamente cuando la Reforma y la maravillosa invención de la imprenta acababan de producir una revolución total en el pensamiento.

¿Cuál era la situación del pueblo? El Rey, no sólo tiene la propiedad de las cosas, sino

la de las personas. Luis XIV llama al pueblo *la vil canalla*, y, exaltado en su poder, llega hasta la autolatría, creyéndose él mismo copartícipe del poder de Dios. Antes que él, Carlos IX, el asesino de la Saint Barthélemy; Felipe II, el rey leproso, y Carlos IV, el Pontífice soberbio y otros cien, habían cubierto el suelo de Europa, no sólo de inocente sangre, sino de baldón y oprobio.

El pueblo era escabel de todas las ambiciones. ¿Quién osaría invocar sus derechos? ¿Acaso tiene derechos la bestia de labor que tras un largo, penoso y cotidiano esfuerzo vuelve á su establo satisfecha si el amo se digna descolgar el yugo de su robusto cuello? ¿Tiene el siervo un alma quizá? ¿Es algo más que un vil y torpe instrumento puesto al servicio ajeno, á quien se niega, no ya el amor á la familia, sino un pedazo de tierra fecundado por su esfuerzo, que humedecer con sus lágrimas?

Sobre él alzó el Pontífice su báculo, el Rey su cetro, su espada el soldado, su látigo el capataz. El sacerdote, el noble, el mercenario espía, nublaban los destellos de su inteligencia; la tiranía, ese Proteo de mil formas, ahogaba su personalidad, su razón, su libre albedrío. Los Reyes, decía un tirano, son señores absolutos, y tienen la completa disposición de todos los bienes; todo lo que se halla en la superficie de nuestros Estados, nos pertenece con el mismo título.

Los asesinatos religiosos de los siglos XVI y XVII retratan esos siglos en que la superstición se entroniza en el corazón de los hombres. La aspiración constante de los monarcas á la dominación universal, muestra el desenfreno soberbio de los poderosos; las guerras presentan descarnado el abuso de la fuerza y la abyección de los súbditos hacen ver á qué extremos puede llegar el hombre cuando la conciencia de su deber y de su libertad le faltan.

Registrad la Historia de esa época, leed á sus oráculos, escudriñad los ocultos resortes que mueven á los príncipes y á los Pontífices, y decid si el principio de libertad no debía surgir grande, esplendoroso de las ruinas de tanta villanía y tanto crimen. Aquellos que pudieron conjurar la tormenta y no lo hicieron, aquellos que pudieron ser humanos y prefirieron anegarse en sangre, ¿qué pudieron esperar sino que la sangre les ahogara y les pulverizara la tormenta?

El hombre es libre: siente esa libertad, y, cuando se le niega, tarde ó temprano la arranca á sus apresores. La misma infamia de los Reyes, de los magnates, del clero, preparaba el camino á la revolución. Por otra parte, sus gustos, sus aficiones, sus lecturas, sus costumbres, sus muebles, sus trajes, despertaban un amor á las cosas griegas y romanas, que no podía parar sino en un completo Renacimiento. El pueblo llegó á saber

que Grecia no era sólo templo de las artes, sino cuna de la libertad; pudo convencerse de que Roma debió su esplendor, no á ser el emporio de la cultura, sino á sus libertades y á sus leyes, y llegó un día en que quiso imitar á los griegos y á los romanos, y al paso que la Filosofía engendraba el individualismo, el pueblo, rompiendo los privilegios, comenzó por legislar en el foro y acabó por hacer justicia en la plaza pública.

No fué Kant, no fué Montesquieu, ni el filósofo ginebrino, no fueron los hombres de la Enciclopedia los que derrumbaron un régimen caduco y cerraron con la Edad Moderna el ciclo de la tiranía unipersonal. Fué una ley de equilibrio y de perfeccionamiento, fué una necesidad lógica-histórica, fué, en suma, la razón suprema que preside los destinos de los individuos y de los pueblos. Por eso, la libertad política no ha de aniquilarse; por eso, los tiempos del despotismo no han de volver.

Y, si volvieran, si, á pesar de tantas luchas, de tantos martirios, de tantos sacrificios, de nuevo el despotismo se entronizara; si se retrocediera más allá de esa revolución gloriosa que proclamó por siempre los derechos del hombre, el mundo se estremecería en sus cimientos, de su seno se elevarían vapores de muerte, resonaría en sus confines el grito vengador de las Legiones del progreso, y á su esfuerzo se derrumbarían

los solios y los tronos, y caerían las coronas y las tiaras, pero esta vez para no levantarse más.

V

La sociedad reclama imperiosamente una organización, en donde la unidad y la comunidad de fines y de medios revelen una expresión, no ya formal, sino orgánica y vital. La doctrina de Kant no es suficiente á llenar estas necesidades.

TIBERGHEN. *Generación de los conocimientos humanos.*

La concepción del Derecho establecida por Kant, puede considerarse como la fórmula científica del moderno liberalismo que intenta fundar un sistema político, en que la libertad individual esté garantizada y se concilie con la libertad de todos. Kant presenta como único criterio jurídico la voluntad humana, determinada en vista del imperativo categórico, es decir, de la regla: obra en virtud de una máxima tal, que pueda por tí ser erigida en ley universal.

En Política, como en Religión, como en todos los órdenes de la vida, todo lo que tiene un fin que cumplir reivindica los medios que necesita para su cumplimiento, todo lo que es necesario, lógico y útil se impone, todo lo que tiene derecho á existir afirma su existencia; pero la afirma sin tener cosa alguna en cuenta, y por eso tiende todo á en-

sanchar la esfera de su dominación invadiendo las esferas extrañas. De aquí nace una lucha por la existencia, en que lo mejor es siempre lo que sobrevive y en que todos los intereses justos acaban por conciliarse, por armonizarse, por concertarse en superiores totalidades, y esto, por designio providencial, manifestado en la Naturaleza y en el Espíritu por leyes lógicas é ineludibles.

El individuo llegó por fin á afirmar su soberanía, como antes la afirmó la Nación, la Región, el Municipio, la Iglesia, la Aristocracia, la Universidad, el Gremio. Pero, de la misma manera que todas estas personas jurídicas, no tuvo en cuenta la ajena soberanía, sino que se declaró único soberano, dejando que los límites los fijara el ajeno y no el propio esfuerzo, porque nada se limita á sí mismo; no afirmó la existencia de los demás organismos, sino la propia, y destruyendo todo lo que á su corriente avasalladora se opuso, proclamó la soberanía individual sobre todas las soberanías, y, no contento con su libertad, negó las de las otras personalidades.

Pero el Derecho no puede reducirse á la libertad exterior; no se relaciona solamente con la libertad, que no es más que una facultad humana, sino con todos los fines racionales que el hombre puede ó debe realizar, mediante la libertad interior ó exterior. La libertad es un medio, no es un fin; el

hombre que puede elegir un representante, expresar su opinión en alta voz, profesar libremente una fe religiosa, pedir justicia, no es aún sujeto de Derecho, no es aún soberano si se contenta con el medio y le convierte en fin; se es libre, no por el placer de serlo, sino para hacer algo libremente, y algo justo y racional. No consiste, pues, el Derecho sólo en las condiciones de coexistencia de la libertad de todos, sino que encierra también las condiciones para que la libertad pueda nacer y establecerse en donde todavía no existe, y desarrollarse en donde está ya establecida, porque hay una educación progresiva para la libertad, como la hay para todas las facultades humanas; para establecerla, no basta decretarla. El Derecho debe indicar los medios, por los cuales un pueblo puede ser conducido á hacer buen uso de ella.

La influencia de Kant, es avasalladora, tan decisiva, que, aquellos mismos que de él hoy á ciegas reniegan, tocados están de su individualismo y de su culto de lo formal. El Derecho, que había llegado á ser concebido por Leibnitz como un orden de vida, vuelve á ser algo externo y se confunde con la voluntad humana. Todos los esfuerzos de los sucesores de Kant, como Fichte y Schelling y aún los del mismo Stahl, son insuficientes á asentar el Derecho sobre otra base, porque vienen todos á coincidir en la concepción jurídica kantiana y en el temerario y

estéril empeño de buscar una fórmula que, partiendo del supuesto de que el Derecho nace de la voluntad, haga á la libertad compatible con la coacción externa.

Revélase esta impotencia de modo sorprendente, cuando se trata de fijar los límites de la acción del Estado. Confundiendolos, como el doctrinario Cousin el Estado con la soberanía; resucitando otros la división de Grocio de los deberes en internos y externos y admitiendo la coacción sólo en los últimos, viene á afirmarse, ora con Laboulaye que la intervención del Estado debe limitarse á los casos necesarios de utilidad, lo cual es bastante elástico y ha sido dicho también por Stuart Mill (*On Liberty*), ora con Luis Blanc (*El Estado y la comunidad*) que siempre que la intervención del Estado esté en oposición con el libre desarrollo de las facultades humanas, es un mal, y siempre que, por el contrario, ayude á este desarrollo ó separe lo que para él sea un obstáculo, es un bien; teoría que supone como complemento un poder discrecional que en cada caso y autoritariamente resuelva cuando se dan esas condiciones.

Y es que la doctrina de Kant, partiendo de un equivocado supuesto, de que el Derecho se da sólo en el individuo que es su fuente, es incapaz de darse exacta cuenta del concepto del Estado como sujeto de Derecho y lo es también de formarse un criterio lógico

de la Libertad, convirtiéndola de medio que es en fin último. Los hombres que hoy aseguran que, promulgada en España la ley del Sufragio Universal, sólo tienen razón de ser los partidos monárquicos y que hegelianos se llaman, ¿qué son, en último extremo, sino discípulos inconscientes de Kant que hacía de la Libertad la última aspiración del hombre? Aquellos que defienden la teoría de Proudhom del pacto sinalagmático, ¿qué son sino kantianos, y, por cierto, los únicos consecuentes? ¿Son otra cosa quizá los que, aceptando la soberanía popular delegada en las Cámaras, la limitan más ó menos, pero la reconocen en principio?

Se caracteriza, pues, el liberalismo por la concepción del Derecho como la posibilidad de una obligación mutua, universal, conforme con la libertad de todos, según leyes generales, en virtud de la cual es justa toda acción que por sí ó por su máxima no es un obstáculo á la conformidad de la Libertad de arbitrio de todos con la de cada uno, según leyes universales. Es decir, que lo peculiar de los partidos liberales, es la elevación á la categoría de fin de la Libertad que es un medio, la desatención al fin ético del Estado como sujeto de Derecho y el culto de las formas políticas como lógica consecuencia.

Ni se libran de estos errores aquellos que, renegando de la crítica kantiana, militan en los partidos doctrinarios. Rousseau y Mon-

tesquieu, esos dos hombres que tan decisiva influencia han venido ejerciendo en la política doctrinaria, son amantes de esa exaltación del individuo y de ese culto de las formas. Recuérdese el lema del Contrato social: *Fœderis equas dicamus leges*. Supone á los hombres (Lib. I. Par. VI) dispersos y en la necesidad de asociarse; siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, enuncia el problema en los siguientes términos: Hallar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose á todos, no obedezca, por lo tanto, sino á sí mismo y quede así tan libre como antes. Tal es el problema social cuya solución da el Contrato.

Es aquí también la Libertad la base de todo Derecho; la voluntad individual el fundamento de todo Estado. Grocio preguntó hace siglos si no podrían los individuos, en uso de su libérrima voluntad, darse un tirano. Contesten los partidarios de Rousseau, contesten los de Sieyes, los de Proudhom, los liberales exaltados y radicales. Se ha preguntado después, si no pueden los individuos rescindir el pacto social y volver á la anarquía; conteste quien pueda, pero sin alterar los términos de la cuestión, porque todo el que se llama liberal afirma la voluntad individual como fuente única de soberanía.

El terror y la convención demostraron que la voluntad del pueblo, cuando se erige en única soberana, puede caer y cae de hecho en el error y en el crimen. Aquellos hombres, los más ilustrados de Francia, elegidos por los individuos, en quienes residía la soberanía, llevaron el espanto á los hogares. Millares inocentes perdieron la vida en la plaza de Grève, llegaron á subir á la guillotina colegios enteros de niñas y el pueblo soberano aplaudió. ¡Ah! Fué aquel el régimen más liberal, cumplió la voluntad de la mayoría, pero fué el peor.

Montesquieu (Lib. I. Cap. III) hace salir las leyes del estado de guerra, afirmación que, después de todo, fué la de Hobbes. Es, pues, la voluntad humana la que lleva á los hombres á asociarse, y, por lo tanto, la fuente del Derecho. El Espíritu de las leyes es una obra destinada á dilucidar el eterno problema de las formas políticas. Pero si el objeto de la guerra, es la victoria; la de la victoria, la conquista; la de la conquista, la conservación; y la de la conservación, las leyes; inútil es hablar de justicia política y de libertad. El clima, las costumbres, la necesidad del momento, y, para apreciar estos elementos, el capricho del más fuerte, influirán de modo poderoso en el concepto del Derecho y de la Justicia.

Véase de qué modo esos dos hombres, tan opuestos á primera vista, concuerdan en

confundir el Derecho con la voluntad, en su desatención al fin del Estado y en su idolatría por las formas políticas. El camino por ellos abierto, ha sido el seguido por todos los doctrinarios, desde Benjamín Constant, que pone un límite á la soberanía del individuo, los derechos del mismo individuo, que no puede delegar y que son imprescriptibles, hasta Royer Collard, que busca en una organización mesocrática un freno á los posibles abusos del pueblo libre; desde Thiers hasta Gambetta, desde Cánovas del Castillo hasta Ruiz Zorrilla.

Un pensador español, tan modesto como ilustre, ha señalado la causa de los errores del doctrinarismo. «La idea fundamental de la Política, es, ante todo é inmediatamente, no la del orden, ni la de Libertad, ni la del equilibrio de la libertad con el orden, sino, como en todo género de asuntos, la de su objeto mismo; la idea del Estado, ya que á la *Ciencia del Estado* es á la que se llama Política.» Pretender fundar el Derecho en la voluntad y querer aunar ésta con el orden mediante una fiscalización mutua de poderes, acabará siempre en ese sistema de desconfianza, desnudo de toda vestidura científica, que podrá ser liberal, pero no justo ni razonable.

Pero, se dirá: ¿es que tienen razón los reaccionarios al combatir los derechos del hombre y al afirmar que la revolución ha

sido un mal? No, y mil veces no. Enfrente de los reaccionarios, hay que llamarse liberal, porque niegan la libertad, y nosotros la queremos como medio necesario; porque niegan la autonomía del individuo, y nosotros la afirmamos como afirmamos la del Municipio y la región. Esas gloriosas revoluciones han sido fecundas, en cuanto por ellas se ha llegado á la conquista de los derechos individuales, que debieran llamarse de la personalidad, porque no sólo el individuo los tiene. Pero no aceptamos el liberalismo abstracto en cuanto cae en el error contrario de dar todos los derechos al individuo y ninguno á los demás seres de derecho, sino, algunas veces, por delegación; porque creemos que no sólo en el individuo está la soberanía, sino en toda persona de Derecho, en cuanto activa para el fin jurídico, y que este Derecho nace, no de la voluntad, sino de la naturaleza misma.

El liberalismo ha ido más lejos de donde debe ir; no se ha contentado con emancipar al individuo y proclamar su autonomía, como antes lo hicieron, por ejemplo, la Nación y la Iglesia, sino que, como aquellos organismos, ha pretendido someter á su yugo á la sociedad entera. Pero tan tiránica es la dominación de un Luis XIV, como la de una Convención popular cuando invaden esferas en que la voluntad de uno ó de todos no es fuente de soberanía.

VI

De la concurrencia de ambos elementos, la completa abdicación del Estado con su soberanía en las autoridades oficiales y la indeterminación del fin de su actividad, no podían nacer sino estas dictaduras parlamentarias, republicanas ó cesaristas que reducen irrisoriamente aquella soberanía á la facultad de elegir uno ó más señores á quienes entregarse al punto dócilmente. Hasta dónde se extiende en casi todos los pueblos tal despotismo representativo y cuán terribles hayan sido y sean hoy los efectos de su presunción y de su intolerancia, no hay para qué decirlo.

GINER. *La Política antigua y la Política nueva.*

La necesidad de un enlace interno y positivo entre el Estado y el individuo, la urgencia de establecer diferencias esenciales entre el derecho y la voluntad, pronto halló defensores, y así las teorías políticas del siglo XVIII tuvieron enemigos en los partidarios de la escuela armónica de Krause, en los de la teológica de Maistre, Bonald y Stahl, en los orgánicos y en los eclécticos, todos los cuales con vario sentido, comprendieron cuán funestas podían y debían ser las consecuencias de una doctrina que, partiendo de una afirmación errónea, ponía el secreto de la salud del Estado en la voluntad individual.

Humeaba aún la sangre de las víctimas

del terror, cuando un pensador, al cual no se ha hecho aún entera justicia, Benjamín Constant, alzaba su voz en defensa de la verdadera libertad del individuo. «Cuando se establece, decía, que la soberanía del pueblo es ilimitada, se crea y se echa al azar en la sociedad humana un grado de poder demasiado grande por sí mismo y que es un mal, sean cualesquiera las manos en que se coloque.» Y en otro lugar, exclamaba: «Ninguna autoridad sobre la tierra, es ilimitada; aun cuando fuese la nación entera la que al ciudadano oprimiese, no sería por eso la opresión más legítima.»

Había, sin embargo, causas que impedían á Benjamín Constant abarcar por entero el problema de la libertad y comprender exactamente los descaminos del liberalismo. De una parte, sin darse de ello clara cuenta, venía, no sólo influido, sino determinado por la doctrina kantiana, y no podía renegar de un doctrinarismo en que el culto de las formas políticas y el de una mecánica abstracta de los resortes de gobierno, era siempre asunto primordial de discusión. De otra parte, su individualismo le impedía ver que no es sólo el individuo quien tiene derechos, sino toda persona jurídica. Esto que parece tan sencillo, no es aceptado universalmente: los derechos individuales (*Meschenrechte*), debieran ser llamados de la personalidad, y sólo entonces las afirmaciones de Constant

que las ponía como límite de toda soberanía, hubiera sido justa. No basta que para el soberano (Rey ó pueblo), sean inviolables, los derechos individuales; es menester que lo sea todo derecho y toda esfera jurídica; que no pueda personalidad alguna individual ó colectiva, ser despojada de lo que constituye su propia representación y carácter. Hé aquí por qué ha dicho Laboulaye: «Atribuir á todos los ciudadanos los mismos derechos, crear un mecanismo poderoso y rápido que transforme en ley la voluntad nacional, es decir, el voto de la mayoría, tal es el ideal de los más avanzados demócratas. No sospechan que con todo esto carece un pueblo de libertad.»

Y es que el error del liberalismo, ha sido el de confundir la libertad con el poder. Cierto es, ciertísimo que la soberanía ha sido precisa al pueblo para emanciparse, pero el pueblo no es sólo la suma de los individuos. Si por democracia se entiende la soberanía del número, hay que preferir una sociocracia en que el pueblo sea soberano pero mediante sus legítimos órganos, la familia, el Municipio, el gremio, los ancianos, los mejores, pero nunca los más. El Sufragio Universal, es útil en tanto que arranca para el pueblo la soberanía de manos de los déspotas, pero nunca podrá ser fuente de Derecho. Cien ignorantes, mil ignorantes, nunca expresarán sino el voto de la ignoran-

cia. Cien hombres injustos, mil hombres sanguinarios, nunca representarán sino el voto de la injusticia y el del crimen.

Stuart Mill, en su libro sobre la Libertad, del cual Laurent ha dicho que debiera ser el código de todos cuantos la aman, afirma que los pueblos se imaginan libres cuando se han declarado soberanos, pero que no es libre quien hace la ley contra sí mismo. No; la libertad no es el poder, y hoy que es imposible que el pueblo legisle por sí mismo en la plaza pública, menos puede llamarse libertad al hecho de poder elegir uno ó más señores á quien entregarse luego ciegamente. ¿Pondremos como límite á su poder los derechos individuales? No basta, porque hay otros derechos tan sagrados y porque una vez elegido un Gobierno y una vez en sus manos facultades que ningún Gobierno puede ni debe tener, no es tan fácil como se presume poner límite á las posibles infracciones de quien dispone de la fuerza y de los infinitos resortes que el poder procura, incluso el de la corrupción.

Si hoy en la esfera de la ciencia tiene la teoría del Contrato impugnadores como Roder, Mohl, Trendelemburg, Ahrens, Bluntschli, Hack, Gneist y Brentano, la práctica política encuentra obstáculos insuperables para aplicar el Sufragio. En la misma libre, aunque poco democrática Inglaterra, allí donde no existe esa lucha que suponía Hu-

me eterna entre la autoridad y la libertad, allí Stuart Mill en el libro y en el Parlamento, Palmerston primero, Disraeli después y Gladston más tarde, se han esforzado en vano por asegurar la representación y el derecho de las minorías. En cuanto á los demás países, aquellos que han buscado con Bentham el interés del mayor número, han caído en todos los vicios, en todas las vergüenzas del Parlamentarismo (1).

Allí donde el Parlamento es único soberano, cae en los mayores extravíos, como la Convención; allí donde, como en las monarquías doctrinarias, es limitada su acción por el poder ejecutivo, éste falsea las elecciones, que corrompen á las aldeas y perturban la vida local. Los encasillados, las dádivas, las coacciones, dan por resultado un Congreso compuesto, no de los mejores é inteligentes, sino de los más desvergonzados y audaces. Las cuestiones libres y de Gabinete, la previa autorización para presentar proyectos de ley, ahogan la iniciativa del diputado; las preguntas, las interpelaciones, los turnos, se truecan en pretextos para exhibir una retórica aparatosa y vana, tras la cual se esconde el desconocimiento del

(1) Acerca de los vicios del Parlamentarismo, pueden consultarse las obras de Russell, Blackston, Summer Maine, Lavelaye, Minghetti, Majorana, Mosca, Prins, Azcárate y Posada.

asunto, cuando no la concupiscencia del orador; los grupos, las banderías, las disidencias, esterilizan todo noble propósito, y, en suma, la misma libertad individual política pelagra ante los clamores de los partidarios de la monarquía absoluta, que muestran, como efectos de la libertad, esas corruptelas y esas miserias del Parlamentarismo.

Y las Cámaras deben existir, y el liberalismo ha sido fecundo en consecuencias prácticas; pero en tanto que todos legislen para todos, ínterin siga confundiendo los derechos individuales con los de la personalidad, la libertad con la soberanía, ésta con el poder, lo que es propio de esferas particulares con lo que atañe á una esfera general, el liberalismo, no sólo producirá resultados funestos, sino que será un obstáculo para que el pueblo alcance la verdadera libertad, la facultad de determinarse, sin imposición extraña, en todas las esferas y organismos políticos. Pese ó no al liberalismo, el pueblo sabe que es hoy esclavo de los mismos á quienes designa para representarle, ó designan aquellos que pueden ofrecerle un pedazo de pan.

VII

No, la esclavitud no será eterna. La separación entre el hombre y Dios, no será eterna. La palabra de amor que puede nuevamente fecundar el caos, va á caer de mis labios, y el hombre al recibirla, se levantará ceñida de luz la frente, rebotando de vida el corazón. Yo tocaré su pecho y se moverá y andará para buscar de nuevo en los abismos del tiempo por venir el Edén que cree perdido para siempre en los abismos del tiempo que ha pasado.

CASTELAR. *La redención del esclavo.*

Cuando la mente evoca aquellos tiempos en que la idea de libertad era un ensueño, en que toda esperanza de mejora, toda generosa aspiración, era ahogada en el hombre y castigada como un nefando crimen; cuando se piensa en las lágrimas de dolor y de rabia que ha vertido la Humanidad al atravesar por la Historia las densas tinieblas de la esclavitud y de la servidumbre, ¿cómo no bendecir el liberalismo que ha asentado el principio de la dignidad del hombre, de la soberanía de la sociedad, de los derechos imprescriptibles individuales? ¿cómo no glorificar á aquellos que, á costa de su vida, han fecundado la idea de libertad? ¿cómo no rendir culto á los apóstoles que han colocado su genio, su entusiasmo, su maravillosa palabra al servicio de ese ideal, de esa regeneración tan profunda y tan humana? No, la

Historia no puede retroceder ni desmentirse, la Humanidad no puede volver atrás. Ante los déspotas, ante los tiranos, ante los Césares, el hombre de aspiraciones levantadas y generosas será y se llamará siempre liberal.

Mas el liberalismo no es todo el progreso, ni puede serlo. La Historia sigue realizándose, y pretender contener el desenvolvimiento de las ideas, sería tan absurdo como soñar con detener el curso de los astros. Cayó el liberalismo en los errores que tanto abominaba: al despotismo de los nobles y de los Reyes substituyó primero el de los hombres sanguinarios; después, el de los caudillos militares; más tarde, el de los funcionarios públicos. Perdido en una mecánica abstracta de ponderaciones y equilibrios; sumido en una política de desconfianza; queriendo aunar intereses que había comenzado por hacer irreconciliables, perdió de vista la capital de sus afirmaciones, aquélla, para asentar la cual, parecía llamado á la Historia: la emancipación del individuo. Y en su afán de discernirle una soberanía (que no siempre al individuo corresponde, y sólo en su esfera peculiar y propia); en su confusión de la libertad con el poder; en su desconocimiento de que, no sólo el individuo es libre y capaz de derechos imprescriptibles, sino toda personalidad, acabó por olvidar que la libertad no es un fin, sino una condición necesaria

(se es libre para algo), y, lo que es bien triste, que el ciudadano, el hombre que puede elegir un representante, aún no ha sido emancipado por completo, que todavía falta mucho camino que recorrer para que deje de ser un hecho el despotismo.

Aún no es el hombre libre; aún gime bajo el yugo del impuesto indirecto, de la exacción injusta, de la desamortización ciega, del salario mezquino, de la propiedad falseada, de la concurrencia mercantil desigual, de la injusticia irritante. Sujeto por el hambre y la ignorancia, como lo estuvo á la gleba por el látigo, aún se rinde dócil al capricho del gobernante ó del cacique, á la avaricia del propietario ó del usurero, á la venalidad del magistrado, á la concupiscencia del burócrata. No cede ya á la argolla, ni al garfio, ni á la rueda; pero sucumbe al hambre, que despedaza, como aquél, sus entrañas, cuando no al fusil del soldado que, en nombre de esa libertad tan calumniada, le impone la voluntad de los más audaces. No ceden ya, es seguro, la doncella ó la madre á la vergonzosa violencia feudal; mas ríndense á la dádiva subyugante que alivia su miseria, á la corrupción del vicio escandaloso, al grito lastimero de los suyos que piden el sustento que les falta. No siente el campesino torturado su cuerpo por la tralla del capataz, pero abdica su voluntad sumiso á quien sabe domarle con la usura, el laudemio, la veja-

ción constante que le precipita en la indigencia. No es libre aquel que implora pan para sus hijos; no es libre quien en vano solicita justicia, demanda instrucción, exige igualdad; no es libre quien ya sabe que solamente puede abrirse ancho camino, sacrificando, en aras del egoísmo ajeno, los despojos de su racionalidad y su virtud.

¡Oh, libertad, deidad más deseada cuanto más inconstante! Vinculada fuiste, primero, en el ara de los sacerdotes; después, en la espada de los guerreros; más tarde, en la diadema de los nobles; luégo, en el trono de los monarcas; por fin, hoy, en la gaveta de los poderosos. Para que puedas ser pródiga y fecunda, preciso es que no extienda sobre tu inmaculada frente ni el Pontífice su báculo, ni el soldado su espada, ni su bastón el noble, ni su cetro el tirano, ni el corruptor su tentadora dádiva.

Yo he creído encontrarte adormecida en las enhiestas cumbres de las abruptas sierras cantábricas, y allí, al arrullo de las tradiciones eúskaras ó al de los melodiosos cantos célticos, he creído mirar tu nombre escrito con ráfagas de luz en las solitarias y agresivas cortaduras, ó bajo el árbol de las libertades vascas. Yo he vislumbrado tu vagorosa imagen, al oír las canciones populares, llorando con la muñeira en la balbuciente gaita, sollozando temblorosa en las orientales dulzainas, suspirando en las quejas de las

amorosas mudéjares endechas, estallando en torrentes de armonías sublimes con los acordes de la varonil y patriótica rondalla. Y en las costas bravías dó dictaron sus fallos, empapados de húmedas y regeneradoras brisas, los curtidos jueces de mar, y en las gradas de las severas catedrales, en cuyos carcomidos sillares aún parecen dormir los ecos de los populares jurados, y en los campos que brillan al sol con candentes reverberaciones que la esteva ennoblece y fecundó la sangre generosa de los heróicos defensores de las cartas-pueblas, allí te he visto grande, reudentora, sublime, ceñida de nimbos de luz y sonriendo siempre á los humildes, á los miseros, á los desheredados, á aquellos que nada poseen, y que, por lo mismo, todo lo esperan.

Pero allí donde, desceñida y sangrienta, te he visto encadenada al carro de los Césares, cubierta con la máscara del poder, alzar sobre tus hijos el ominoso sable del déspota ó el odioso cuchillo del convencional; allí donde te contemplo hollando las franquicias municipales, el sagrado de la familia, los derechos mismos del ciudadano, cuya esplendorosa bandera paseaste por el mundo atónito; allí donde pretendes hallar justificación á la miseria, última forma de la esclavitud odiosa que envilece y degrada; allí donde te veo cual meretriz infame vendida al oro y á la corrupción, allí apartado de tí mis

ojos con horror y la conciencia me finge una voz augusta y solemne que me grita: ¡No; esa sombra fatídica y repulsiva podrá ser delirante engendro del liberalismo doctrinario; pero no es, no puede ser la santa, la inmaculada, la redentora Libertad!

IV

LOS ULTRAMONTANOS

La Iglesia y el Estado.—Absolutismo y tolerancia.

I

Aún vivo está el recuerdo: los campos yermos, incendiadas las mieses, cortadas las vías de comunicación, desiertas las aldeas; todo era luto, desolación, miseria. La guerra, mas no la guerra entre razas opuestas, de las cuales una representa la civilización y otra la barbarie; el odio, mas no el odio entre tiranos y libertadores; la represalia, mas no la de un día, sino la de todos los momentos, la lucha sin tregua, sin descanso, sin piedad para el vencido, como debe serlo la de Ozmur y Ariman, la de la luz y las tinieblas, de la verdad y el error.

Y era que aquella guerra no era la de un pueblo que reclama su independenciam, no era la de hombres que se batien por fines terrenos, ni aun la de fieras que pretenden rescatar sus crías, sino la del fanatismo cla-

vando sus garras en su última guarida y esforzándose en no desalojarla sino con el último aliento; la del creyente ciego que supone que cada gota de su sangre ha de fecundar los campos de la celestial Sión, asegurándole la dicha y el reposo eternos. Los hombres sólo mueren así cuando luchan por un Dios, cuando se trata de su bienestar, no de un día, sino de siempre, porque no hay sino un verdadero fanatismo: el fanatismo religioso.

Por eso las guerras de religión no concluyeron con la paz de Westfalia. Siguen y seguirán sordas y enconadas, en tanto que no llegue á ser reconocida por todos la máxima del Cristo: *A Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*; en tanto que no llegue á ser universalmente aceptado ese ideal de inmediata y posible realización: secularización de la vida; separación de la Iglesia y el Estado.

Mas ¡ah! ¿es esto posible con una religión católica cristiana? ¿Es dado á aquellos que han aceptado el dogma de la infalibilidad pontificia como fuente de todo poder, como punto de partida de todo el orden y mecanismo social, sin caer en los condenados errores de Jausenio? Hoy mismo disputan esto los partidos católicos, y lo disputan con saña y tesón; porque aquí está la clave de cien enigmas. Pues bien, digámoslo: no, no se puede ser fiel á una doctrina verdadera-

mente católica y admitir al par otra soberanía que la de Roma, ni otro Estado que el que se apoya en la Iglesia, ni otra doctrina que la de Belarmino.

Stahl y los escritores que, en el seno de las iglesias reformistas, han querido fundar y han fundado de hecho la teoría ultramontana en las naciones protestantes, han podido equivocarse. No han comprendido tal vez el sentido de los libros sagrados; no han establecido acaso la verdadera relación entre el espíritu y la letra. Y, ¿por qué habrán de seguirles ciegamente los que al libre examen tienen derecho? ¿No demostró Spinoza que de los libros sagrados se desprende que en un Estado libre cada cual puede pensar como le parezca, y decir lo que piensa? ¿No ha defendido Lamennais con maravilloso lenguaje, no ya el liberalismo cristiano, sino un socialismo bíblico? ¿No ha dicho con razón Scaligero de la Biblia: *Hic liber est in quo quærit sua dogmata quisque?* El ultramontanismo protestante, como el protestantismo ortodoxo, morirá, porque es un contrasentido, como lo indica su mismo nombre. El nombre del protestantismo es subversivo, ha dicho Hartmann; la ortodoxia, por su parte, no admite protestas, sino sumisión; no tolera libre examen, sino obediencia.

Tal vez de los libros sagrados se desprende esa separación de fines, esa diversidad de

objetos, que los ultramontanos no saben ó no quieren ver. Cristo no fué un organizador político, sino un reformador de costumbres, y, si se quiere, de creencias. No imaginó arrogarse soberanía alguna temporal, no pensó en influir en la vida social y política, sino suavizándola por el amor; no quiso dar la corona á los reyes, ni ceñir la diadema á los poderosos, sino hacer su cetro menos pesado y endulzar las amarguras del débil con una gota de miel. El protestantismo no tiene derecho á confundir esferas que son distintas; no puede defender ya el odioso contubernio del altar y el trono, y puede muy bien, sin perder su carácter de dogma y sin disolver su iglesia, cumplir sus fines sin confundirlos con los del Estado civil y los de la organización política.

Mas el catolicismo, ¡ah, cuán difícil es al que todo lo puede, al que todo lo sabe, al que todo lo ordena, reconocer un poder rival! El catolicismo no puede reconocer esferas que no caigan dentro de la suya, potestades que no estén bajo su potestad. *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... y lo que atares en la tierra, será atado en el cielo.* ¿Qué valen los fines de esta vida al lado del fin religioso? No hay más que un fin: servir á Dios y alcanzar su gloria.

Podréis llamaros católicos y admitir el liberalismo, condenado por las Encíclicas de la Santa Sede; podréis llamaros ortodoxos y

aceptar la separación de la Iglesia y el Estado; podréis creer que no sois jansenistas y aceptar gobiernos constitucionales, pero estaréis fuera de la fe católica; porque no hay sino una soberanía, y esa viene de Dios, que la ha conferido á su representante en la tierra; porque el Estado no tiene otra misión que asegurar el cumplimiento del fin religioso, y este fin, y los medios adecuados á su realización, no deben, no pueden ser determinados sino por la Iglesia apostólica romana.

¿Qué son los Reyes? Son los representantes de la fuerza, son los encargados de sancionar lo que la Iglesia legisla. Pero nada son, nada representan enfrente del Papa; su dominación es la quinta monarquía de Daniel, la más excelente, la más justa, porque él es el jefe del mundo, y aun el mundo mismo en esencia.

¿Qué es el derecho? Es la expresión de la voluntad divina. No hay más derecho que el que se deriva de la fe dogmática. ¿Se comprende un derecho en un Estado católico que contradiga al dogma? Y, ¿quién puede determinar lo que es contrario al dogma? La Iglesia. ¡Siempre la Iglesia!

¡Ah necios! Habéis creído que con llamarnos católicos estáis autorizados para hacer lo que á cada cual venga en mientes. Vuestro culto de las formas os ha llevado á olvidar el valor de las formas mismas. Imagináis